

INFORME DE COMISARO

PERIODO FISCAL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Loja 15 de Abril del 2018

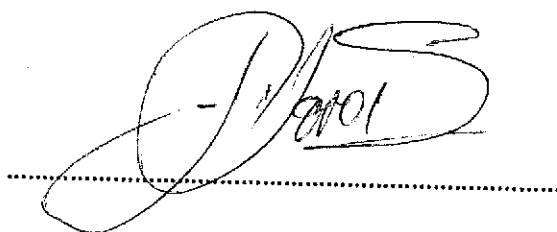
Señores:

**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE MIXTO SERVICIOS FRONTERISOS DEL SUR. S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art.279 de la Ley de Compañías y la resolución número 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios en mi calidad de Comisario de Compañía de Transporte mixto "Transmixsur" S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018. Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultado al 31 de diciembre del 2018; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de juntas de Accionistas y Directorio. Considerado que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. En mi opinión, los

estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía de Transporte Mixto Transmixsur. S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado a adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar a información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Franco Soto', is written over a horizontal dotted line.

Sr. Franco Soto

COMISARIO

Transmixsur